



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 AGO. 2024

VISTO: la realización de la Instalación de la mesa de frontera para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el Mercosur, a llevarse a cabo en la ciudad de Posadas- Misiones, República Argentina, el día 22 de agosto de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar de dicho evento ha sido designada en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la señora Subinspectora General del Trabajo y de la Seguridad Social, Dra. Silvana Bitencourt Machado;

II) que las mesas de frontera son órganos tripartitos de carácter regional cuyo objetivo es coordinar, planificar y evaluar acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la regularización del trabajo adolescente protegido, en zonas fronterizas dentro de MERCOSUR. Dichas mesas de frontera fueron creadas y están técnicamente subordinadas a la Unidad Ejecutora del Plan Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – UEPETI;

CONSIDERANDO: I) que la presencia de la Dra. Silvana Bitencourt será de suma importancia dado los temas a tratar y además a su regreso transmitirá con efecto multiplicador las experiencias recogidas;

II) que la Dra. Silvana Bitencourt se encontrará en Misión Oficial entre los días 21 y 23 de agosto de 2024;

III) que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de fecha 8 de abril de 1986, Artículo 53 de la Ley N° 16.170, de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Artículo 49 de la Ley N° 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, Artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, Artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de fecha 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de fecha 3 de abril de 1992, N° 229/996, de fecha 18 de junio de 1996, N° 56/002, de fecha 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de fecha 2 de

enero de 2009 y N° 108/015, de fecha 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de fecha 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de fecha 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°) Designase en Misión Oficial a la Sra. Subinspectora General del Trabajo y de la Seguridad Social, Dra. Silvana Bitencourt Machado, entre los días 21 y 23 de agosto de 2024, para participar de la Instalación de la Mesa de frontera para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el Mercosur, a llevarse a cabo en la ciudad de Posadas – Misiones, República Argentina.
- 2°) El pasaje aéreo por el trayecto Montevideo-Misiones-Montevideo, tendrá un costo de U\$S 625 (dólares estadounidenses seiscientos veinticinco).
- 3°) Otórgase por concepto de viáticos la suma total de U\$S 325 (dólares estadounidenses trescientos veinticinco) correspondiente a un (1) día al 10%, y dos (2) días al 100% del viático diario, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2024, la cual se ajustará por variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de misión.
- 4°) Las erogaciones de la Misión Oficial referida a los Objetos del Gasto 232.000 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 235.000 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", se atenderán con cargo a "Rentas Generales", Financiación 1.1, Programa 501.
- 5°) Comuníquese y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República